

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15412 REAL DECRETO 1433/1996, de 7 de junio, por el que se nombra a don Gerardo Thomas Andreu Magistrado de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar en propiedad a don Gerardo Thomas Andreu, adscrito a la Audiencia Provincial de Barcelona, Magistrado de la Sección Novena, penal, de la misma Audiencia, al existir una vacante en la citada Sección, por encontrarse su Presidente presidiendo la Sección Novena al estar provista de titular la Presidencia de la Sección Primera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, sin perjuicio de los reajustes que hayan de realizarse en ambas Secciones, si el Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona pasara a presidir la Sección Primera por quedar vacante, respetando siempre el principio de inamovilidad.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15413 REAL DECRETO 1434/1996, de 7 de junio, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Tarragona a don Florencio Izquierdo Calpe.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Tarragona, celebrada el día 14 de mayo de 1996, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Tarragona a don Florencio Izquierdo Calpe, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Menores de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15414 REAL DECRETO 1435/1996, de 7 de junio, por el que se nombra a doña María Jesús Emilia Fernández Benito Magistrada de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar en propiedad a doña María Jesús Emilia Fernández Benito, adscrita a la Audiencia Provincial de Barcelona, Magistrada de la Sección Sexta, penal, de la citada Audiencia, con efectos del día en que cese como Magistrada de la citada Sección doña María del Pilar de Prada Bengoa.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15415 REAL DECRETO 1436/1996, de 7 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Carlos Lesmes Serrano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 352 e) de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Carlos Lesmes Serrano, Magistrado especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mientras desempeñe el cargo de Director general de Objeción de Conciencia, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15416 REAL DECRETO 1437/1996, de 7 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 352 e) de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,